

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

795 *ARRENDASIEMPRE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TRANSMOSER 2019, S.L.U (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de "ARRENDASIEMPRE, S.L." y la Junta General Ordinaria y Universal de la sociedad, "TRANSMOSER 2019 S.L.U", celebradas todas el día 24 de Febrero de 2023 han aprobado la fusión por absorción de las sociedades: "TRANSMOSER 2019 S.L.U." (Sociedad absorbida) por la sociedad "ARRENDASIEMPRE S.L."(Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la misma. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Monzón, 28 de febrero de 2023.- Administradora Unica de las Sociedades Arrendasiempre, SL y Transmoser 2019, S.L.U, Dña. Jair María Pociello Mur.

ID: A230007634-1